

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM200-06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Página 1 de 1

San Agustín – Huila, 12 de diciembre de 2016
CMSA-139

Doctora
ESMERALDA SARRIA VILLA
Secretaria General
Comisión de Ordenamiento Territorial
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Atento saludo

El Concejo Municipal de San Agustín (Huila), atendiendo la solicitud de esta importante Comisión, en relación con el trámite del Proyecto de Ley N° 186 de 2015, “Por medio de la cual se otorga la Categoría de Distrito Especial, Histórico, Turístico y Cultural a San Agustín, Departamento del Huila”, para el cual se solicita concepto previo y favorable del Concejo Municipal, esta corporación, considera que esta iniciativa es de gran importancia para el Desarrollo Turístico de San Agustín, por lo tanto, socializado el tema en plenaria del Concejo Municipal de San Agustín, por mayoría, rinde CONCEPTO FAVORABLE, para avanzar en el estudio de este Proyecto de Ley.

Es importante se tenga en cuenta que es urgente una amplia socialización del Proyecto con la comunidad de San Agustín por personas expertas en el tema y que además se analice a profundidad en la Cámara y Senado, las implicaciones que traería para nuestro municipio, para que finalmente se dé el trámite más conveniente a esta iniciativa.

Atentamente,

Rodrigo Ancizar Ceron P.
RODRIGO ANCIZAR CERON PEREZ
Presidente